

de la firma del contrato, pudiéndose prorrogarse por períodos anuales, con un máximo de dos años.

Quinto. Servicio al que pueden solicitarse el Pliego y la documentación complementaria: Registro General del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), Plaza de España, núm. 1, C.P. 41440. Podrá ser solicitado su envío por correo a contrarreembolso.

Sexto. Fecha límite de recepción de las proposiciones, dirección a la cual deben ser remitidas y lengua en la que deben ser redactadas.

A. Fecha de recepción de ofertas: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio licitatorio de entre el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 13 horas, o enviados por correo dentro del plazo de admisión, en la forma que establece las cláusulas decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. Dirección a la que deben remitirse: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla). Plaza de España, núm. 1, C.P. 41440.

C. Idioma: Español.

Séptimo. Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones, fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma.

A. Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones: Acto público.

B. Fecha, hora y lugar de apertura: Las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones (en el caso de ser sábado, se trasladará al lunes siguiente a la misma hora), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), salvo que se hubiere anunciado el envío por correo de alguna proposición y en el plazo indicado no se hubiera recibido, en cuyo caso la apertura de Plicas tendrá lugar a la misma hora del día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales posteriores al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Octavo. Garantías exigidas:

A. Provisional: 2% del Presupuesto del contrato (7.776.000 ptas.).

B. Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Noveno. Criterios de adjudicación del concurso: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo. El procedimiento de concurso abierto se ajustará a lo establecido en el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en especial en lo referente a la presentación de proposición, y su contenido así como el modelo de proposición.

Decimoprimer. Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lora del Río, 14 de agosto de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2737/97).

Resolución del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), por la que se anuncia contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la prestación de los Servicios Complementarios a la gestión de los ingresos municipales

y ventanilla única (opcional) del Ayuntamiento de Lora del Río.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30.7.97, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Facultativas Particulares, para la contratación por procedimiento mediante concurso, de la prestación de los Servicios Complementarios a la gestión de ingresos municipales y ventanilla única (opcional) del Ayuntamiento de Lora del Río, aprobándose asimismo el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio.

Al efecto, se aprueba la apertura de un plazo de presentación de proposiciones treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el BOE.

Simultáneamente, se anuncia la exposición al público de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante su publicación en el BOP, durante ocho días hábiles, para que se presenten alegaciones, interrumpiéndose el plazo de licitación en el caso de que se presenten las mismas, remitiéndose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Primero. Organismo de contratación: Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), Plaza de España, núm. 1, C.P. 41440 Lora del Río (Sevilla).

Segundo. Modalidad de adjudicación: Concurso mediante procedimiento abierto.

Tercero. Lugar de ejecución, naturaleza, objeto y características del servicio y presupuesto de licitación.

A. Lugar de ejecución: Lora del Río.

B. Naturaleza, objeto y características del servicio: Prestación de los servicios complementarios a la gestión de los ingresos municipales y ventanilla única (opcional) del Ayuntamiento de Lora del Río, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 30.7.97.

C. Respecto del presupuesto de licitación se determina de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto. Duración del contrato: La duración del contrato será de cuatro años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, pudiéndose prorrogarse por períodos anuales, con un máximo de dos años.

Quinto. Servicio al que pueden solicitarse el Pliego y la documentación complementaria: Registro General del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), Plaza de España, núm. 1, C.P. 41440. Podrá ser solicitado su envío por correo a contrarreembolso.

Sexto. Fecha límite de recepción de las proposiciones, dirección a la cual deben ser remitidas y lengua en la que deben ser redactadas.

A. Fecha de recepción de ofertas: Dentro de los treinta días hábiles siguientes a partir de la publicación del anuncio licitatorio en el BOE, en horario de 9,00 h. a 13,00 h., o enviados por correo entro del plazo de admisión, en la forma que establece la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. Dirección a la que deben remitirse: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla). Plaza de España, núm. 1, C.P. 41440.

C. Idioma: Español.

Séptimo. Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones, fecha, hora y lugar en que se celebrará la misma.

A. Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones: Acto público.

B. Fecha, hora y lugar de apertura: Las 12,00 horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones (en el caso de ser sábado, se trasladará al día hábil siguiente a la misma hora), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla), salvo que se hubiere anunciado el envío por correo de alguna proposición y en el plazo indicado no se hubiera recibido, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar a la misma hora del día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales posteriores al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Octavo. Garantías exigidas:

A. Provisional: 2% del Presupuesto del contrato. Se fija como garantía provisional una cantidad estimativa de 360.000 ptas.

B. Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

Noveno. Criterios de adjudicación del concurso: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo. El procedimiento de concurso abierto se ajustará a lo establecido en el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en especial en lo referente a la presentación de proposición, y su contenido así como el modelo de proposición.

Decimoprimer. Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lora del Río, 18 de agosto de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación definitiva de diversas licitaciones convocadas para la enajenación de varias parcelas municipales con destino a la construcción de viviendas.

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 23 de julio de 1997, adjudicó definitivamente las licitaciones públicas que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de los expedientes: 85/96 PAT. p.s. 5, 6/97 PAT, 7/97 PAT, 8/97 PAT, 9/97 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas municipales con destino a la construcción de viviendas.

I. 85/96 PAT p.s. 5: Parcela 1.1 del PERI-SB-1 venta y renta libre.

II. 6/97 PAT: Manzana I de la UA-PM-4 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

III. 7/97 PAT: Manzana II de la UA-PM-4 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

IV. 8/97 PAT: Parcela VI del PERI-SB-2 V.P.O. régimen especial en venta o alquiler.

V. 9/97 PAT: Parte de la UE-1 de la UA-TR-2 V.P.O. régimen especial en venta.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

I. BOJA núm. 58, de 20 de mayo de 1997: Parcela 1.1 del PERI-SB-1.

II. BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997: Manzanas I y II de la UA-PM-4, parcela VI del PERI-SB-22 y parte de la UE-1 de la UA-TR-2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Subasta pública.

II. Exptes. 6/97 PAT, 7/97 PAT, 8/97 PAT y 9/97 PAT: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Trescientos siete millones ciento veinticinco mil pesetas (307.125.000 ptas.) más IVA.

II. Expte 6/97 PAT: Veinte millones quinientas cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas (20.544.576 ptas.) más IVA.

III. Expte. 7/97 PAT: Veintidós millones ciento veinticuatro mil novecientas veintiocho pesetas (22.124.928 ptas.) más IVA.

IV. Expte. 8/97 PAT: Sesenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil veintiocho pesetas (64.469.028 ptas.) más IVA.

V. Expte. 9/97 PAT: Diecinueve millones novecientas setenta y ocho mil seiscientas doce pesetas (19.978.612 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de julio de 1997.

b) Adjudicatario.

I. 85/96 PAT p.s. 5: Grupo de Empresas Pra, S.A.

II. 6/97 PAT: Real Fundación Patronato de la Vivienda.

III. 7/97 PAT: Real Fundación Patronato de la Vivienda.

IV. 8/97 PAT: Don Joaquín Gutiérrez Pérez.

V. 9/97 PAT: Coprisma, Soc. Coop. And.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación.

I. Expte. 85/96 PAT p.s. 5: Cuatrocientos setenta y siete millones setecientas cincuenta mil pesetas (477.750.000 ptas.).

II. Expte. 6/97 PAT: Veintiún millones trescientas sesenta y seis mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (21.366.359 ptas.).

III. Expte. 7/97 PAT: Veintitrés millones nueve mil novecientas veinticinco pesetas (23.009.925 ptas.).

IV. Expte. 8/97 PAT: Ciento siete millones pesetas (107.000.000 ptas.).

V. Expte. 9/97 PAT: Veinticuatro millones ochenta y ocho mil seiscientas doce pesetas (24.088.612 ptas.).

Sevilla, 11 de agosto de 1997.- El Gerente, P.A., El Director del Departamento de Administración y Economía, Miguel Villena Cózar.